Alcaldía Municipal de MADRID
Departamento de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE PAGO CONTRATO		
GJC-F-004	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 07/03/2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN CALIDAD DE SUPERVISOR

C E R T I F I C A:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID,** identificado con Nit.: 832.001.512-2, cumplió parcialmente con el objeto, obligaciones y plazo de ejecución consignados en el **Convenio interadministrativo 892-2025**, cuyo objeto consiste en **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".**

Que, de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En razón a ello, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

No. de Pago:	Pago parcial 2 del convenio 892-2025
Periodo o Mes:	Noviembre 26 a diciembre 20 de 2025
Valor a Cancelar:	$ 145.103.646,00

Se expide en Madrid Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró: Ing. Nini Yohana Forero Ruiz – Profesional Universitario S.I.S.P
Reviso: Ing. Emilsen Rodriguez Gualteros – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXOS			
• Acta de Inicio	X	• Certificación Bancaria	X
• Soportes pago de Seguridad Social y Parafiscales Persona natural: Planilla y recibo de caja. Persona Jurídica: Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	X	• Certificado Aporte EAAAM ESP	X
		• Cuenta de cobro	X

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MADRID EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El segundo pago del convenio **892-2025**, cuyo objeto es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**, suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP, se debe efectuar de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal:

Pago No: 2
Valor mensual: $ 145.103.646

No. CDP	No. REGISTRO PTAL	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO	PAGO No.	VALOR A CACELAR	SALDO POR CANCELAR
DIS-2025000835	RES-2025002040	2,3,3202037,2024022,2,3,2,02,02,009,091,7142	7142 -R.b.d.e. 05% FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	$ 362.759.115	2	$ 145.103.646	$ 72.551.823

La presente certificación se expide en el Municipio de Madrid Cundinamarca, a los ventiseis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Proyectó: Ing. Nini Yohana Forero Ruiz - Profesional Universitario - SISP
Aprobo: Ing. Emilsen Rodriguez Gualteros - SISP

Nota: Si el contrato presenta pagos por diferentes rubros presupuestales y fuentes los deben registrar dentro de la misma certificación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0003766

34096

Madrid, Cundinamarca

Rad # : 2025-028858-E
Fecha : 2025-12-26 12:04:31
Folios: #1
Asunto: CUENTA DE COBRO No. 2
Alcaldía Madrid

Señora:

EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y servicios públicos
Emilsen.rodriguez@madridcundinamarca.gov.co

INC MN1
34103

Madrid Cundinamarca

ASUNTO: cuenta de cobro N° 2.

Ref. convenio interadministrativo N° 892-2025 cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA EXTRACCION Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**
Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

Respetada ingeniera.

Reciba un cordial saludo en nombre de la empresa EAAAM ESP empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid.

Atendiendo a la cláusula tercera del convenio de referencia, Un Segundo desembolso del CUARENTA PORCIENTO (40%). Una vez se haya ejecutado la limpieza de dos de los frentes a intervenir dentro del presente convenio

Sin otro particular,

Cordialmente,

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	KAREN JULIANA PAEZ SILVA	Directora Operativa de Plantas	
Revisó	JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA	Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agua y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0003765

Madrid, Cundinamarca

CUENTA DE COBRO N° 2
CONVENJIO INTERADMINISTRATIVO N° 892-2025

DEBE A:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP NIT: 832.001.512-2

La suma de ciento cuarenta y cinco millones ciento tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos MCT/E ($ 145.103.646.00) por concepto del segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte de la alcaldía municipal, de acuerdo a lo establecido en la clausula decima del convenio interadministrativo N° 892-2025

Realizar la transferencia da la cuenta de ahorros N° 456100147903 del banco Davivienda cuenta única del convenio interadministrativo N° 892-2025 con titular empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid ESP, NIT: 832.001.512-2

Cordialmente,

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
Gerente

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Elaboró	*KAREN JULIANA PAEZ SILVA*	*Directora Operativa de Plantas*	
Revisó	*JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA*	*Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruido y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012; bajo la gravedad del juramento,

CERTIFICO

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, con Nit.832.001.512-2, ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar los últimos seis (6) meses

Actúo en mi calidad de Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional No.29447-T y se expide en Madrid Cundinamarca el quince (15) de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

María del Carmen P.

MARIA DEL CARMEN PERILLA MONROY
C.C. 23.693.942 de Macanal (Boyacá)

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 23.693.942
PERILLA MONROY
APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1959
MACANAL
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-DIC-1977 MACANAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1516900-01138096-F-0023693942-20200312 0070595820A 1 1885903971

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14768424122

(415)7707212489984(8020) 000001476842412 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 6 9 3 9 4 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 6 9 3 9 4 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Macanal 4 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERILLA	MONROY	MARIA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: DG 3 9 02 CA 31 A

42. Correo electrónico: MARIADELCARMENPERILLA@YAHOO.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 9 3 1 5 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 2	6 9 2 0	1 9 9 1 1 1 2 0			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49.- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PERILLA MONROY MARIA DEL CARMEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-01-2025 10:23:28AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

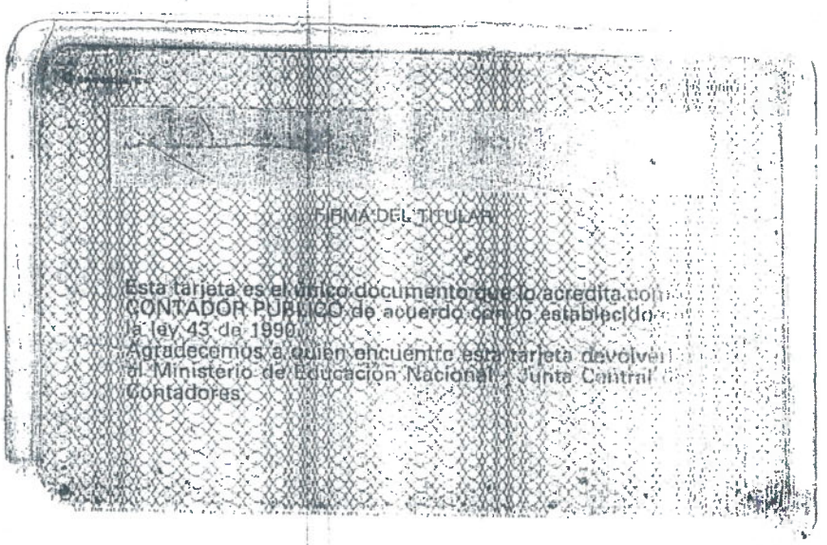


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

29447-T

MARIA DEL CARMEN
PERILLA MONROY
C.C. 23.693.942
RESOLUCION INSCRIPCION 440-T FECHA 4-VII-81
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FF7FD2114C83226

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL CARMEN PERILLA MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23693942 de MACANAL (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 29447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado